

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
30ª sesión
celebrada el lunes
8 de noviembre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 30ª SESIÓN

Presidente: Sr. SIAL (Vicepresidente) (Pakistán)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 16. Desarrollo económico y social en África (continuación)

Sección 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico (continuación)

Sección 18. Desarrollo económico en Europa (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.30
12 de abril de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia de la Sra. Wensley (Australia), el Sr. Sial (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 17.10 horas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación) (A/54/6/Rev.1 (Vol. III), A/54/7 y A/54/16)

Primera lectura (continuación)

Sección 16. Desarrollo económico y social en África (continuación)

1. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) agradece al Contralor que haya respondido anteriormente a las preguntas y pide que esas respuestas se proporcionen a la Comisión por escrito.
2. Su delegación tiene que hacer otra pregunta respecto al Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), del que sólo se dispone en la Comisión Económica para África (CEPA) del Módulo 1, en tanto que se espera que el Módulo 2 se instale durante el año 1999. Pregunta al Contralor cuál es la situación respecto a los diversos módulos y cuándo estarán instalados todos ellos en la CEPA.
3. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que el Módulo 2 del SIIG ha sido instalado en todos los principales lugares de destino, incluidas las comisiones regionales. La instalación del Módulo 3 (el módulo financiero y contable) se está realizando actualmente, habiéndose instalado ya en Viena y Beirut. Para fines del año 2000, espera que el Módulo 3 y, si todo se desarrolla normalmente, el Módulo 4 estén instalados en todas las comisiones regionales, completando así la instalación.
4. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión ha completado su primera lectura de la sección 16 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.
5. Así queda decidido.

Sección 17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico (continuación)

6. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que figuran en los párrafos 300 a 302 de su informe (A/54/16).
7. La Sra. ARAGON (Filipinas), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam, reafirma su apoyo al papel polifacético de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) como único foro intergubernamental para la cooperación regional en favor del desarrollo económico y social de la región de Asia y el Pacífico en su conjunto. El programa de trabajo propuesto para el

/...

bienio 2000-2001 es el primer programa formulado sobre la base de los sucesivos esfuerzos de reforma de la CESPAP y cuenta con una estructura simplificada que refleja la reducción del número de subprogramas de 10 a 7, que fue aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

8. Su delegación apoya las cuatro principales esferas de prioridad determinadas por la Comisión en el párrafo 17.5 del proyecto de presupuesto por programas (A/54/6/Rev.1 (Vol. III)), así como que la CESPAP siga centrando su atención en la cooperación económica regional, la mitigación de la pobreza y el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales, como se indica detalladamente en el párrafo 17.6. Es satisfactorio advertir en el párrafo 17.8 que en el programa de trabajo de la CESPAP para el próximo bienio se prestará especial atención a la investigación y el análisis de los efectos de la crisis económica y financiera y a la formulación de recomendaciones sobre las formas en que los países pueden encarar la crisis. A ese respecto, su delegación concede especial importancia al subprograma 15.2 y se congratula de que se haya propuesto un crecimiento de los recursos del 5,4%. Su delegación acoge también con satisfacción la información que figura en el párrafo 17.9 en el sentido de que se intensificarán los esfuerzos encaminados a incorporar las perspectivas de género en las actividades ordinarias del programa de trabajo de la CESPAP y apoya las actividades incluidas en el subprograma 15.3, encaminadas a promover la igualdad entre los dos sexos y el adelanto de la mujer mediante su progreso económico y social, así como el crecimiento de los recursos del 15,5% propuesto para ese subprograma.

9. Lo mismo que a numerosos países, en particular los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, preocupa a su delegación el cambio en el modo de difusión de la información, pasando de las publicaciones tradicionales a la difusión electrónica en Internet. Es importante que las publicaciones técnicas de la CESPAP sigan distribuyéndose por los conductos tradicionales, a fin de resolver las preocupaciones de esos países.

10. Su delegación está satisfecha por el aumento de los recursos propuesto para varios de los subprogramas de la sección 17, pero le preocupa que, como se indica en el cuadro 17.1, el presupuesto global de la CESPAP en los últimos bienios haya disminuido y que vaya a disminuir en un 0,3% adicional en el bienio 2000-2001. También resulta preocupante que, según la información que figura en el párrafo V.37 del informe de la CCAAP (A/54/7), la reducción haya perjudicado a la ejecución de los programas de cooperación técnica.

11. Su delegación comparte la preocupación expresada por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en el párrafo 300 de su informe (A/54/16) por la alta tasa de vacantes en la CESPAP, que puede afectar negativamente a la ejecución de su programa de trabajo. Pide una explicación de la tasa de vacantes al 31 de mayo de 1999 indicada en el párrafo V.40 del informe de la CCAAP, a saber el 8,8% en el cuadro orgánico y el 6,1% en el cuadro de servicios generales. Debe concederse prioridad a la CESPAP y a las demás comisiones regionales que tengan problemas similares cuando la Oficina de Gestión de Recursos Humanos examine probables candidatos para ser transferidos a oficinas fuera de la Sede. La ASEAN apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC que figuran en los párrafos 300 a 302 de su informe (A/54/16) y considera que es necesario realizar un examen atento de las necesidades de recursos de la CESPAP, a fin de asegurarse de que

/...

la reducción propuesta del nivel global del presupuesto para la sección 17 no menoscaba la ejecución eficiente y efectiva de los programas y actividades que se han encomendado a la Comisión.

13. El Sr. KONDO (Japón) señala que el cuadro 17.1 muestra una reducción propuesta del 0,3% en los recursos totales asignados con cargo al presupuesto ordinario, en tanto que existe en el mismo cuadro un aumento del 13,2% para los órganos normativos; su delegación solicita una explicación de la última cifra.

14. Refiriéndose al cuadro 17.4, señala que se prevé un aumento porcentual del 420,1% para consultores y expertos. Su delegación no encuentra justificación alguna para tal aumento y pregunta si se prevé en la estimación algún otro elemento desacostumbrado.

15. En relación con el subprograma 15.2, señala el aumento sustancial indicado en el cuadro 17.11 para consultores y expertos, viajes y servicios por contrata, y pide una información más detallada respecto a esos incrementos.

16. Preocupa especialmente a su delegación la alta tasa de vacantes, en vista del alto gasto previsto para consultores. Su delegación comparte la opinión de la CCAAP de que las largas demoras en la contratación, reclasificación, destino y transferencia entre dependencias del sistema de las Naciones Unidas menoscaban la capacidad de esas dependencias para funcionar adecuadamente.

17. El Sr. ZHOU QUIANGWU (China) dice que su delegación apoya la declaración hecha por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con la Parte V, y expresa su aprecio por la investigación que ha realizado la CESPAP respecto al modo de hacer frente a la crisis económica en la región y el grave perjuicio causado a su desarrollo económico y social. Cuando los países de la CESPAP continúan su desarrollo y se enfrentan a los retos del nuevo siglo, es importante que la Comisión reciba un apoyo adecuado. Por lo tanto, preocupa que el presupuesto ordinario de la CESPAP sufra una nueva reducción del 0,3%. Respecto a esa cuestión, su delegación coincide con las declaraciones hechas por los representantes de Filipinas y el Japón. Su delegación concuerda con el CPC en que la tasa de vacantes es demasiado alta, y considera que inevitablemente menoscabará la ejecución de los programas. Pide a la Secretaría que proporcione información actualizada sobre la tasa de vacantes.

18. El Sr. HAMIDULLAH (Bangladesh) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77. Pese a la importancia de la CESPAP en una región que incluye casi la mitad de la población mundial, ha habido una reducción gradual de los recursos de que dispone la Comisión, incluidos los recursos extrapresupuestarios. A ese respecto, su delegación comparte las opiniones ya expresadas por los representantes de Filipinas y China.

19. Su delegación comparte la preocupación expresada por el CPC en el párrafo 300 de su informe (A/54/16) respecto a la alta tasa de vacantes, y señala una situación similar en la CEPA. Se requiere más descentralización para reducir la tasa de vacantes. En el informe de la CCAAP (A/54/7), se mencionan las medidas adoptadas por la Secretaría para reducir la tasa de vacantes; su delegación agradecería que se informara detalladamente de los resultados obtenidos.

20. Refiriéndose al párrafo 17.12 del documento A/54/6/Rev.1, dice que su delegación apoya la introducción de nueva tecnología, pero señala que muchos gobiernos y organizaciones tienen dificultades para acceder a Internet, por lo que es necesario que sigan editándose publicaciones impresas.

21. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, en general, su delegación apoya las actividades de la CESPAP y está especialmente interesada por los subprogramas de transporte y de estadísticas, que se ocupan de necesidades no cubiertas por otras organizaciones. Deben eliminarse las actividades que dupliquen la labor de otras organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales. Su delegación tiene serias reservas respecto a los subprogramas de cooperación económica regional y mitigación de la pobreza. La CESPAP podría beneficiarse también de una mayor vigilancia y una mejor coordinación de los programas.

22. Advierte en el informe de la CCAAP (A/54/7) que la tasa de vacantes de la CESPAP fue del 10,5% en abril de 1999, y pregunta a la Secretaría si ha habido alguna variación desde entonces. Llama la atención también hacia el reciente descubrimiento por la OSSI de que el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok experimenta una grave infrautilización. En el informe de la OSSI se indica que se paga una subvención de 1,53 millones anuales al Centro de Conferencias, por lo que el orador pregunta cuáles son los costos de funcionamiento y los ingresos del Centro. El ingreso estimado del Centro para el bienio parece bajo en comparación con los costos, por lo que pide que se aclare ese punto.

23. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que ha habido algún progreso respecto a la tasa de vacantes en la CESPAP, que, a fines de septiembre de 1999, era del 9,4% en el cuadro orgánico y del 4,4% en el cuadro de servicios generales. El segundo informe de ejecución, que estará disponible a fines de noviembre, contendrá la información solicitada por la CCAAP sobre todas las secciones del presupuesto con tasas de vacantes más altas que la norma presupuestaria y, cuando sea posible, explicaciones de esas tasas.

24. Ha habido una tendencia ascendente en el número de publicaciones de la CESPAP editadas electrónicamente, pero todas las publicaciones, tanto las periódicas como las no periódicas, siguen estando disponibles en forma impresa.

25. Las mayores necesidades de consultores y expertos en los órganos normativos de la CESPAP están relacionadas con los debates en mesa redonda que tendrán lugar como parte de las sesiones a nivel ministerial del período anual de sesiones de la Comisión, tal como se indica en el párrafo 17.17 del proyecto de presupuesto por programas, en tanto que el aumento de la suma correspondiente a servicios por contrata se ha solicitado a fin de proporcionar servicios editoriales durante los períodos de mayor volumen de trabajo, como se explica en el párrafo 17.19.

26. En las consultas oficiosas, se proporcionará información más detallada sobre los costos de funcionamiento del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. Hay que tener presente que el Centro de Conferencias no ha sido establecido como una operación productora de ingresos, sino para alojar las reuniones de la CESPAP. No obstante, la Comisión procura maximizar los ingresos

procedentes de usuarios externos a fin de amortizar la inversión inicial. Sin embargo, es inevitable que los costos anuales de funcionamiento sean mayores que los ingresos.

27. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, si bien comprende que el Centro de Conferencias no se ha establecido como una operación productora de ingresos, es difícil aceptar que actualmente permanezca vacío durante el 85% del tiempo. Espera recibir información más detallada sobre los costos de funcionamiento. También desea saber si existe un sistema separado de contabilidad de costos para el Centro de Conferencias.

28. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la tasa de utilización del Centro de Conferencias refleja las necesidades de la Comisión. Sin embargo, se han hecho esfuerzos para hallar usuarios externos. Se mantiene una línea separada de costo, lo que permite que los costos derivados del funcionamiento del Centro de Conferencias se diferencien de los gastos de apoyo a la Comisión.

29. La Sra ARAGON (Filipinas) dice que su delegación apoya firmemente las actividades de la Comisión en las esferas de la cooperación económica regional y la mitigación de la pobreza, y rechaza la opinión de que esas actividades deben eliminarse.

30. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión ha completado su primera lectura de la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.

31. Así queda decidido.

Sección 18. Desarrollo económico en Europa (continuación)

32. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. A ese respecto, señala a su atención las recomendaciones del Comité del Programa y la Coordinación que figuran en los párrafos 311 y 312 de su informe (A/54/16).

33. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) expresa su satisfacción por los progresos logrados en el proceso de reforma que está realizando la Comisión Económica para Europa (CEPE). La Comisión tiene el programa de trabajo menos académico y más útil de las cinco comisiones regionales, aunque se han mantenido ciertos elementos de escaso valor, incluidos el subprograma 16.6, Desarrollo comercial, industrial y empresarial, y el subprograma 16.8, Asentamientos humanos. Su delegación considera que la Comisión debería reunirse bienalmente, en lugar de anualmente, como hace ahora.

34. El Sr. KONDO (Japón) está satisfecho por la presentación ampliada de la sección. Sin embargo, los indicadores que miden las realizaciones deberían refinarse aún más, y deberían elaborarse mediciones para evaluar el grado en que las publicaciones llegan a los destinatarios previstos. Su delegación apoya el establecimiento de un nuevo puesto de la categoría P-4 para la planificación y la ejecución de todas las actividades de información de la CEPE, teniendo en cuenta la supresión del puesto de la misma categoría proporcionado anteriormente

/...

por el Departamento de Información Pública de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

35. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) pide que se aclare la afirmación que figura en el párrafo 18.14 de que los recursos para administración y servicios de conferencias y servicios generales de la CEPE no se incluyen en su propio presupuesto por programas, como se hace para las demás comisiones regionales.

36. El Sr. IVASHCHENKO (Ucrania) dice que su delegación, que concede especial importancia a las actividades de la CEPE, está profundamente preocupada por la reducción de 265.600 dólares en las necesidades correspondientes al programa de trabajo, y desea recibir información adicional sobre las posibles repercusiones de esa reducción en las actividades sustantivas de la Comisión. También quisiera saber cuál es la explicación del drástico descenso de los recursos extrapresupuestarios que se esperan para la Comisión en el bienio 2000-2001. Con respecto a la partida de dirección y gestión ejecutivas, pregunta si el aumento de 12.300 dólares para servicios por contrata será suficiente para remediar los retrasos de la traducción y la impresión, que ocurren incluso cuando las entregas de originales se hacen con suficiente antelación, y qué medidas se han tomado para aplicar la recomendación de la CCAAP (A/54/7, párr. V.67) de que el Secretario General examine la asignación de recursos para viajes y formule propuestas justificadas de aumento o redistribución, según proceda, ya que esos recursos pueden no reflejar adecuadamente las necesidades de la CEPE, dado el aumento del número de sus miembros en los últimos bienios.

37. El Sr. ORR (Canadá) encomia a la CEPE por indicar claramente qué recursos va a proporcionar la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para administración y servicios de conferencias y servicios generales. Observando que la labor correspondiente al subprograma 16.3, Estadística, será dirigida por la Conferencia de Estadísticos Europeos con los auspicios conjuntos de la CEPE y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, solicita información adicional respecto a las esferas de pericia de la CEPE y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), así como sobre las medidas adoptadas para evitar la duplicación de trabajos.

38. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que los recursos para administración y servicios generales de la CEPE y para servicios de conferencias se incluyen en las secciones 27E (Administración, Ginebra) y 2 (Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias), respectivamente, del presupuesto por programas, debido a la posición singular de la CEPE, que, a diferencia de las demás comisiones regionales, está situada en la sede de una oficina de las Naciones Unidas y recibe servicios de esa oficina. El valor de esos servicios se indica en el párrafo 18.15 a fin de reflejar adecuadamente los costos totales de funcionamiento de la Comisión y permitir la comparación válida con otras comisiones regionales.

39. Los retrasos en materia de traducción e impresión de las publicaciones de la CEPE se deben en gran medida a problemas de organización, y no a la falta de recursos. Los servicios de conferencias y los servicios de impresión de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra están a veces sobrecargados debido a la demanda de documentación parlamentaria. Durante esos períodos de exceso de

trabajo, la Comisión tiene que tener flexibilidad para utilizar la producción externa, y el aumento de 12.300 dólares se ha solicitado con tal fin.

40. Se ha propuesto que los recursos totales para viajes de la CEPE se mantengan al mismo nivel que la consignación para el bienio 1998-1999. La adecuación de esa suma se considerará en el contexto del examen por su departamento del segundo informe de ejecución, y se harán los ajustes necesarios.

41. Los subprogramas de estadística de la CEPE y el DAES se integran cuidadosamente a fin de evitar superposiciones.

42. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión ha completado su primera lectura de la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, y que desea remitir esa sección para su ulterior examen en consultas oficiosas.

43. Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.